



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (5463)

11 FEB 2019

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de control del Partido Liberal Colombiano en el Departamento de Quindío, acreditado mediante Resolución No. 5094 del 8 de septiembre de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **JAVIER RAMIREZ MEJIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.406.852, el día 29 de enero de 2019, radicó ante la Dirección Nacional del Partido documento contentivo de renuncia a la dignidad de Veedor y Defensor del Afiliado del Departamento de Quindío, acreditado mediante la Resolución No. 5094 del 8 de septiembre de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de control, presentada por el Sr. **JAVIER RAMIREZ MEJIA**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 29 de enero de 2019, ante la Dirección Nacional del Partido, por el Sr **JAVIER RAMIREZ MEJIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.406.852, a la dignidad de Veedor y Defensor del Afiliado del Departamento de Quindío.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 29 de enero de 2019.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincón Amaya – Asesor de la Oficina Territorial
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 518 95 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co

